



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-84460227-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-84460227-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS I.M.V.I. (INSTITUTO MÉDICO VETERINARIO INTEGRAL) S.A. División Humana, CUIT N° 30555847846, Legajo N° 7.152 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GENARO PASETTI, Documento Nacional de Identidad N° 27.836.423, Matrícula Nacional N° 15.198, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS I.M.V.I. (INSTITUTO MÉDICO VETERINARIO INTEGRAL) S.A. División Humana, Legajo N° 7.152, con domicilio en la Parcela N° 17 "C", Parque Industrial Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos y en la calle Olazabal N° 1.661/71, PB y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LORENA GIBOUDOT, Documento Nacional de Identidad N° 23.262.227, Matrícula Nacional N° 15.014, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS I.M.V.I. (INSTITUTO MÉDICO VETERINARIO INTEGRAL) S.A. División Humana, Legajo N° 7.152.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-84460227-APN-DGA#ANMAT

dc

ab